





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 003-2018-FEP-CBH**

**CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2018**

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de octubre de 2018

Oficio DMRPC No. 239/TSC/2018

Abogado  
**Jaime Omar Silva Murillo**  
Comandante General  
Cuerpo de Bomberos de Honduras  
Su Oficina

**Señor Comandante General:**

Adjunto encontrará el Informe **N° 003-2018-FEP-CBH**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión Institucional.

Atentamente,

**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

## **CONTENIDO**

PÁGINA

### **INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	4
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5

### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

5. CONCLUSIONES	7
-----------------	---

# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos y resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia (efectividad) del Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizados para medir su desempeño institucional a nivel operativo, estratégico y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).

### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue realizado con base al Plan Operativo Anual y Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por el Cuerpo de Bombero de Honduras, a fin de beneficiar a una población objetiva en el ejercicio examinado.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH), es creado mediante Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955, y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una institución desconcentrada, y actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Gobernación y Descentralización, a continuación se enuncian algunos de sus objetivos:

- Prevenir, combatir e investigar incendios.
- Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes.
- Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado a personas necesitadas, en aquellos casos, que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
- Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
- Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas, que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

#### 2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

Para el año 2017, el Cuerpo de Bomberos de Honduras presentó una planificación formulada para dar cumplimiento a los siguientes objetivos institucionales:

##### **Objetivos Estratégicos:**

1. Optimizar la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional.

##### **Objetivos Operativos:**

1. Atender en un 100% las emergencias suscitadas a nivel nacional.
2. Protección de al menos 500,000 familias y de sus bienes, de incidentes y calamidades.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH), como Institución Desconcentrada y actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Gobernación y Descentralización, estructuró su planificación 2017, mediante un solo programa presupuestario denominado “Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas”; de este programa se desprenden dos (2) productos finales, con resultados cuantificables y medibles y que van acorde al giro institucional, el de atender emergencias y realizar diferentes actividades de prevención.

A continuación la evaluación de la planificación operativa con base en productos finales:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2017				
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)				
PG.	PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
11	Atención de 26,500 Emergencias a Nivel Nacional.	26,500	29,254	110%
11	Realización de 13 Campañas de Prevención y Protección realizadas.	13	13	100%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>				<b>105%</b>

Fuente: Elaboración propia con información del POA del CBH

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 105%, y se detalla lo siguiente:

- **Emergencias Atendidas:** las emergencias se planificaron en base a estadísticas de años anteriores, para el año 2017 el Centro de Coordinación de Emergencias de la Institución registró las 29,254 emergencias atendidas. Entre las emergencias que se suscitan en la población hondureña, y que fueron atendidas están: Servicios de ambulancia; rescate vehicular; rescate acuático; recuperación de cadáveres; incendio estructural; incendio zacatera; incendio forestal; manejo de materiales peligrosos; eliminación de enjambres; captura de reptiles; cortes de árboles caídos; atención a deslizamiento, derrumbes e inundaciones. De acuerdo al número de atenciones, la institución estima haber beneficiado a 578,191 personas a nivel nacional.
- **Campañas de Prevención Realizadas:** Estas campañas son realizadas en forma conjunta con otras entidades gubernamentales como las Fuerzas Armadas de Honduras, Secretaría de Salud, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), entre otras entidades.

En relación a la vinculación con los instrumentos de Planificación Nacional, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, no tiene una meta asignada dentro del Plan de Nación, Visión de País y Plan Estratégico de Gobierno, no obstante, su planificación está alineada al Objetivo No. 3 de Plan de Nación, que establece: *“Una Honduras, productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; y su accionar aporta a la meta elevar el índice global de riesgo climático.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO.

El Presupuesto de Egresos aprobado al Cuerpo de Bomberos de Honduras para el ejercicio fiscal 2017, fue por 308.5 millones de Lempiras, este presupuesto se presentó financiado por 242.09 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, y 66.4 millones de Lempiras de Recursos Propios, generados por la Tasa de Bomberos captada por medio de la recaudación de las Alcaldías Municipales, y por la prestación de servicios de inspecciones, supervisiones, y capacitaciones realizadas por la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios



(OTPSCI). En relación al periodo 2016 este presupuesto aprobado aumentó en 28.2%, equivalente a 87.0 millones de Lempiras, la mayor variación se observó en los gastos de Servicios Personales.

El Presupuesto Aprobado se disminuyó en 0.17 millones Lempiras en los gastos financiados por el Tesoro Nacional, el monto definitivo fue por 308.4 millones de Lempiras.

A continuación la liquidación de gastos de la gestión 2017:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	272,469,871.00	268,499,551.00	268,499,548.78	87.3%	100.0%
Servicios No Personales	20,325,993.00	17,175,265.00	16,328,394.34	5.3%	95.1%
Materiales y Suministros	14,357,660.00	14,306,009.00	14,306,006.87	4.7%	100.0%
Bienes Capitalizables	1,429,287.00	8,429,287.00	8,329,287.00	2.7%	98.8%
<b>TOTALES</b>	<b>308,582,811.00</b>	<b>308,410,112.00</b>	<b>307,463,236.99</b>	<b>100.0%</b>	<b>98.5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del CBH

Los resultados presupuestarios, muestran que la institución concentró sus gastos en el pago de sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas, la compra de insumos necesarios para atender las emergencias, lo que se considera coherente al rol institucional.

En el caso de los Bienes Capitalizables, se destinaron en su mayoría a la adquisición de equipo de transporte.

#### 4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con, o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La evaluación de la gestión 2017 del Cuerpo de Bomberos de Honduras fue eficaz en el cumplimiento de sus productos finales, que ejecutó su POA en 105%; además, lo hizo con aprovechamiento de recursos, ejecutó su presupuesto de gastos en 98.5%, calificándola como una gestión efectiva.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el Cuerpo de Bomberos de Honduras, al ejecutar su POA- Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información, se orientó a sus dos productos finales, mediante la revisión documental se evidenció lo siguiente:

**Producto: Emergencias Atendidas a Nivel Nacional:**

- La institución, hace uso de un control estadístico a nivel nacional, el cual es alimentado con los reportes semanales de todas las Estaciones de Bomberos a Nivel Nacional, a través de los Jefes de Operaciones. Estos informes son recibidos por el Director Sectorial de Operaciones con el fin de elaborar los informes y resúmenes mensuales.
- Los Jefes de Operaciones a la vez, mantienen una comunicación diaria con el Comandante General del Cuerpo de Bomberos, los cuales reportan a través de correos las emergencias que se suscitan en el día, los cuales validan a través del envío de fotografías y videos.
- Estos informes contienen datos estadísticos de emergencias por incendios, servicios de búsqueda, accidentes, reporte de personas, evacuaciones e inspecciones realizadas en las diferentes ciudades del país en las cuales se cuenta con estaciones de bomberos.
- Se solicitó una copia de los informes estadísticos de las emergencias atendidas a nivel nacional correspondiente del mes de enero al mes de junio de 2017, los cuales fueron elegidos en forma aleatoria, presentando un total de 15,310 emergencias atendidas en ese semestre, en 44 estaciones de bomberos localizadas en el territorio nacional.

**Producto: Campañas de Prevención y Protección Realizadas:**

- Se solicitó una copia del reporte anual de las campañas realizadas a nivel nacional, en el cual se identificaron las siguientes campañas: Día de la Virgen de Suyapa; Educando niños y niñas en prevención de incendios; incendios forestales; verano seguro; zancudo transmisor del dengue, Sika; Campañas de inspecciones a mercados públicos y privados, ferias artesanales y ferias del agricultor; inspecciones a hospitales privados, clínicas y sésamos; fiestas patrias; feriado morazanico, y campaña navideña.

La evaluación de la Gestión Institucional del Cuerpo de Bomberos de Honduras como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de las metas y productos finales, están acordes a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La gestión 2017 del Cuerpo de Bomberos de Honduras, fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que, presenta una ejecución de sus dos productos finales por 105% con el uso del 98.5% del presupuesto, calificándola como una gestión efectiva.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, dos (2) objetivos operativos y dos (2) productos finales los cuales están vinculados a su misión institucional de prevenir, combatir e investigar incendios auxiliando a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, desastres y calamidades públicas.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 105%, con base a los dos (2) productos finales evaluados relacionados con las 29,254 emergencias atendidas y con las 13 Campañas de prevención y protección efectuadas. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, no tiene una meta asignada dentro del Plan de Nación, Visión de País y Plan Estratégico de Gobierno, no obstante, su planificación está alineada al Objetivo No. 3 de Plan de Nación, que establece: *“Una Honduras, productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; y, su accionar aporta a la meta de elevar el Índice Global de Riesgo Climático.
4. La ejecución y orientación del gasto está acorde con las funciones fundamentales de la institución de atender las emergencias, ya que, sus mayores erogaciones fueron al pago de sueldos y salarios del personal, y la compra de insumos necesarios para realizar dichas actividades.
5. La evaluación de la Gestión Institucional del Cuerpo de Bomberos de Honduras como parte del examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de las metas y productos finales están acordes a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal.

**Katya Mildred Ponce Aceituno**  
Técnico

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Christian David Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Octubre de 2018.